



DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CON LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO Y LUBRICANTES PARA LAS INSTALACIONES DE EL MAZO Expediente 202300101

El presidente de la Mesa de Contratación de MARE y una asesora jurídica dan el visto bueno a la documentación de carácter administrativo presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por VELFAIR, S.L. con fecha de 5 de diciembre de 2023 respectivamente, que responde a la notificación y requerimiento a la oferta más ventajosa remitida por MARE con fecha de 21 de noviembre de 2023, en el concurso para la adjudicación de suministro de material hidráulico y lubricantes para las instalaciones de El Mazo, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS DE CARÁCTER SUBSANABLE :

- Solvencia técnica o profesional: presenta declaración responsable de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (acompañada de los documentos obrantes en poder del licitador que acreditan la realización de las prestaciones), sin alcanzar en ninguno de los tres últimos años el 100 % del valor máximo del contrato en términos de anualidad. Deberá presentar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (cuando el licitador sea un contratista de MARE, el licitador podrá acreditar su solvencia únicamente mediante una declaración responsable en la que conste la relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato, que incluya importes y fechas, sin que sea necesaria la presentación de documentos que acrediten la realización de la prestación) que acrediten la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador deberá haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años en tales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor máximo del contrato en términos de anualidad.
- No presenta certificado en vigor acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (específico para contratar con el Sector Público).

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación

Cecilia López Álvarez
Asesora jurídica